

Normas de Ingreso y Circulación.

Peatonal y Vehicular

www.parqueelobraje.com



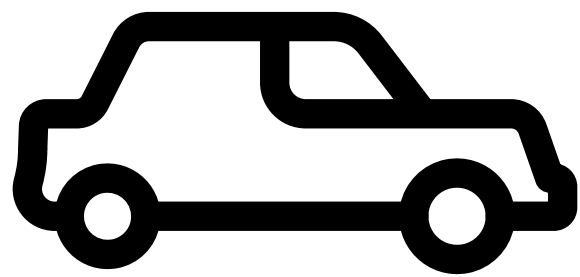
**Infórmate y evita
sanciones.**



Parque Eco-Industrial
el obraje

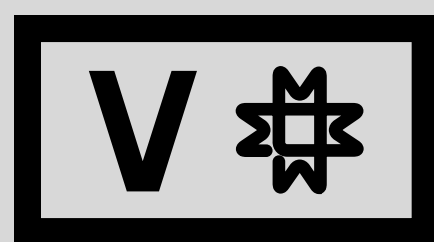
Km 42, E35 Vía Aloag, Machachi - Ecuador
Informes: 098 111 1669 - 099 988 7516

Vehículos Visitantes



Todo conductor debe presentar un documento de identidad (cédula, pasaporte o licencia de conducir) para autorizar su ingreso

Circulación de Vehículos Visitantes



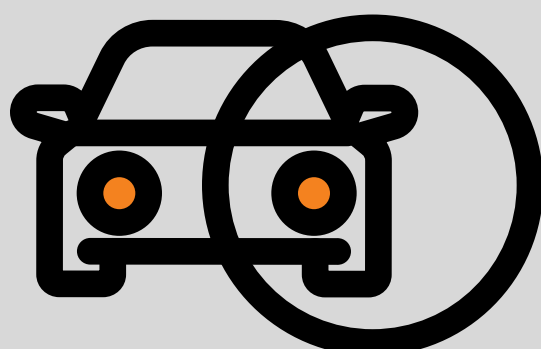
La cartilla de visita debe estar en un lugar visible dentro del vehículo, durante toda su estancia en las instalaciones

Velocidad Máxima



Todos los vehículos que circulen dentro de las vías internas del Parque deben respetar la velocidad establecida. Dentro de las instalaciones contamos con radares.

Luces de Parking



Todo vehículo debe transitar por las vías internas del Parque con luces de parqueo.

Prohibido Estacionarse



Los vehículos visitantes no pueden estacionar vehículos en las vías internas del Parque. Para este fin cada empresa cuenta con parqueaderos internos

Prohibido Realizar Arreglos Mecánicos



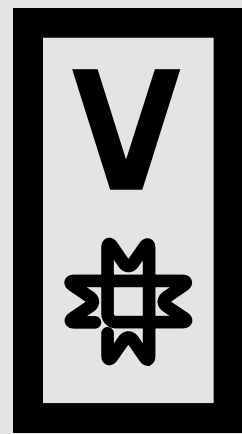
Los vehículos visitantes no pueden realizar arreglos mecánicos en las vías internas del Parque.

Personas Visitantes



Para su ingreso deberán presentar un documento de identidad (cédula, pasaporte o licencia

Carnet de Visita



Todo visitante deberá portar su credencial de manera visible durante su permanencia en el Parque

Circulación Peatonal



La circulación peatonal debe obligatoriamente ser por las aceras, zonas y vías peatonales. Para cruzar se debe utilizar los pasos peatonales

Prohibido el Ingreso a otras Áreas.



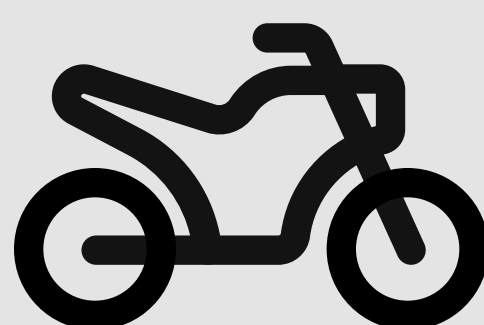
Está prohibido ingresar a otras áreas o empresas a donde no fue autorizado su acceso.

Bicicletas



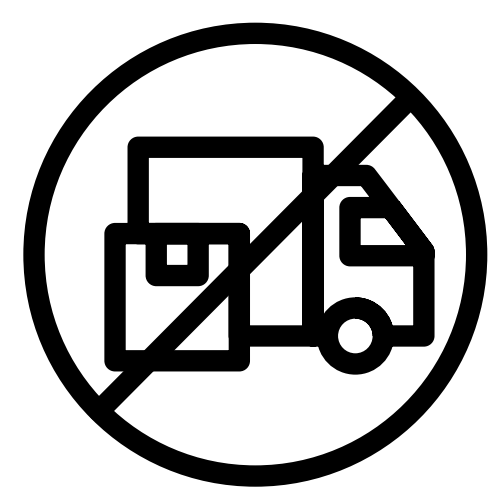
Deben circular obligatoriamente por la ciclovía debidamente señalizada a lo largo del Parque

Motocicletas



Para la circulación por las vías internas del Parque, todos los ocupantes deben portar casco

Descarga Mercancías



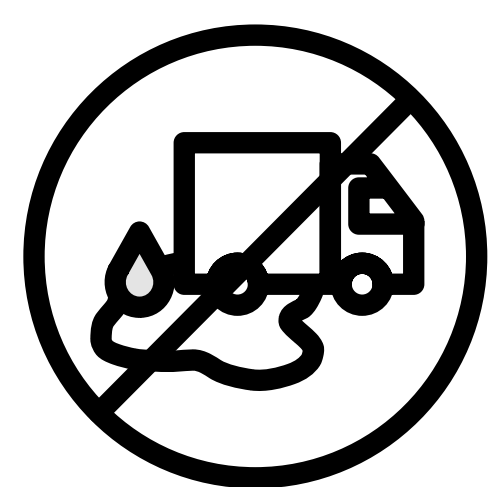
En las vías internas no está permitido descargar mercancías o residuos sólidos y líquidos

Carga Cubierta



Todo vehículo de carga de materiales pétreos debe contar con cubierta, para evitar ensuciar las vías internas

Liqueo de Vehículos



Se prohíbe el ingreso de vehículos que presenten fugas o liqueos

Prohibición de Animales



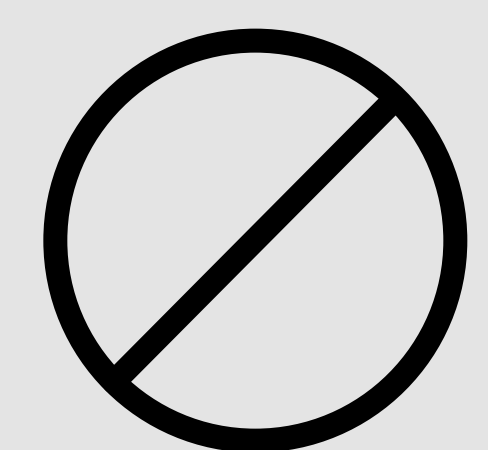
Se prohíbe el ingreso de animales de granja a las instalaciones del Parque y a las empresas que lo conforman, así como también el abandono de animales dentro de sus áreas comunales

Rebasar o Adelantar



No está permitido adelantar o rebasar a vehículos en marca en ningún tramo de las vías internas

Otras Prohibiciones



- Orinar en las vías, aceras y zonas comunales
- Botar basura
- Daños en la infraestructura
- Salida e ingreso por zonas NO autorizadas

Multas

La omisión a las normas establecidas deriva en multas económicas y estas serán de su entera responsabilidad del infractor.

Detalle	Valor 1era Vez	Valor Reincidencia
Circulación Vehicular		
Exceso de velocidad rango moderado 35 - 40 km/h	\$42.00	\$47.00
Exceso de velocidad rango grave mayores a 41 km/h	\$47.00	\$47.00
No usar luces de parqueo o intermitentes	\$9.00	\$14.00
Parqueo en zonas NO autorizadas	\$14.00	\$19.00
Descargar mercancía, residuos o líquidos en áreas comunales	\$47.00	\$47.00
Carga de material no cubierto (Aplica para: volquetas, camionetas, etc.)	\$19.00	\$24.00
Ensuciar las vías con materiales de construcción (lodo, asfalto, cemento, etc.)	\$47.00	\$47.00
Liqueo de vehículos (aceites, refrigerantes, líquidos de frenos, etc.)	\$47.00	\$47.00
Realizar arreglos mecánicos en la vía	\$33.00	\$38.00
Transportar personas en el balde (camionetas y camiones)	\$19.00	\$24.00
Motociclistas y acompañantes sin casco	\$19.00	\$24.00
Salida directa desde El Obraje en sentido sur de la E35	Notificación ANT	Notificación ANT
Girar en U en la E35 para ingresar al Obraje	Notificación ANT	Notificación ANT
Circulación Petonal		
No usar el paso peatonal	\$5.00	\$9.00
No transitar por la ciclovía	\$9.00	\$14.00
Salida e ingreso por zonas NO autorizadas	\$28.00	\$33.00
Generales		
Botar basura (calles, aceras y áreas comunales)	\$9.00	\$14.00
Orinar en las vías y lotes	\$19.00	\$24.00
Faltas de respeto leves al personal de Seguridad (insultos verbales)	\$19.00	\$19.00
Faltas de respeto graves al personal de Seguridad (agresiones físicas)	\$24.00	\$24.00
Prohibido el ingreso con animales de granja (borregos, vacas, etc.)	\$33.00	\$38.00
Abandono de mascotas o animales	\$38.00	\$42.00
Fumar cerca de las cámaras de transformación	\$9.00	\$14.00
Pernoctar en las vías internas del Parque	\$28.00	\$33.00
Daños a la infraestructura	\$47.00 + valor de arreglo del bien	\$47.00 + valor de arreglo del bien